Dirección de Modernización e Innovación

MEMORANDUM DMI N° 194/2020

A: **SRA. MARÍA IRENE BARRETO**, Directora
Dirección Administrativa

De: **SRA. NATALIA PALACIOS**, Directora
Dirección de Modernización e Innovación

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ

Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=PALACIOS PEREZ, serialNumber=CI2466811, givenName=NATALIA ROSSANA, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2020.09.18 12:02:43 -04'00'

Ref.: Conformidad sobre presentación del Tercer Informe de Prestación de Servicios – Contrato MH N° 94/2019 "Servicios Profesionales para el Apoyo en la Implementación del Modelo Institucional de Carrera del Servicio Civil en dependencias del Ministerio de Hacienda" – I.D. 361.969.

Fecha: 18 de septiembre de 2020

Me dirijo a usted, a fin de solicitar la continuidad de los procesos administrativos para el cuarto pago del Contrato MH N° 94/2019 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INSTITUCIONAL DE CARRERA DEL SERVICIO CIVIL EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA", consistente en el 15% del monto total del contrato.

Al respecto, se informa que la Dirección de Modernización e Innovación, manifiesta su conformidad al contenido del producto del Tercer Informe de Avance de Apoyo en la implementación del Modelo Institucional de Carrera del Servicio Civil en dependencias del MH, que comprende los avances en la definición del Mapa de Procesos de la Dirección General de Personas, Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales y su respectivo borrador del Manual de Organización, conforme a lo establecido en el cronograma, así como los avances parciales en lo que respecta a la propuesta de actualización del Mapa de Procesos de la Dirección de Pensiones no Contributivas, por lo que se solicita la prosecución de los trámites pertinentes.

Se remite adjunto el tercer informe de referencia, de manera digital, a sus efectos.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Asunción, 08 de setiembre de 2020

Lic. Natalia Palacios

Directora

Dirección de Modernización e Innovación

Ministerio de Hacienda

PRESENTE

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 *"SERVICIO PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INSTITUCIONAL DE CARRERA DEL SERVICIO CIVIL EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* - PLURIANUAL - I.D. N°: 361.969.

Me dirijo a usted, en el marco del Contrato MH N° 94/2019 *"SERVICIO PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INSTITUCIONAL DE CARRERA DEL SERVICIO CIVIL EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* - PLURIANUAL - I.D. N°: 361.969. A fin de hacer entrega del Producto: "Tercer informe de avance de asistencia técnica a las dependencias definidas en el cronograma de trabajo aprobado, con el borrador del tercer Manual de Organización".

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Firma

Rubén Darío Benítez Bernal.

Aclaración de Firma

RUC: 2 619 303-5

Tel.: 0981 439.922

Correo electrónico: dari87benchi@gmail.com

2020

Consultor:
Rubén Benítez B.
Mariscal Estigarribia E/ España y
Cnel. Romero
San Lorenzo, Paraguay
Cel: (0981) 439.922
dari87benchi@gmail.com

TERCER INFORME DE AVANCE DE ASISTENCIA TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INSTITUCIONAL DE CARRERA DEL SERVICIO CIVIL EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - I.D. N°: 361.969.

Asunción, setiembre 2020

Contenido

SIGLAS 3
1 ANTECEDENTES 4
2 TERCER INFORME DE AVANCE 4
3 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES 5
4 DETALLES DE LA REDACCIÓN DEL BORRADOR DE MO ELABORADO 6
5 ANEXOS 7

SIGLAS

ABT:	Abogacía del Tesoro
DMI:	Dirección de Modernización e Innovación
DACHC:	Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación
DGPEJyBF:	Dirección General de Personas, Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales
MECIP:	Modelo Estándar de Control Interno
MH:	Ministerio de Hacienda
SCI:	Sistemas de Control Interno

1 ANTECEDENTES

La Dirección de Modernización e Innovación (DMI) es la dependencia del Ministerio de Hacienda que tiene a su cargo el establecimiento de políticas, normas, sistemas, procesos y procedimientos para la regulación y administración de las acciones de modernización institucional, asimismo es el órgano rector y normativo en materia de Organización y Sistemas, Informática y Comunicaciones, incluyendo Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs), de conformidad a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 4.394/11.

Por otro lado, mediante Resolución M.H. N° 167/ 19 "Por la cual se aprueban los criterios normativos e Instrumentos de Administración de Estructuras Organizativas y de Administración de Puestos de Trabajos del Ministerio de Hacienda, y se autoriza la implementación correspondiente", encomienda, específicamente en su Art. 3°, a la Dirección de Modernización e Innovación y a la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación, **la implementación gradual dentro del Ministerio de Hacienda de los criterios normativos e instrumentos de Administración de Estructuras Organizativas y de Administración de Puestos de Trabajo, en sus respectivos ámbitos de competencia.**

De allí la necesidad de contar con el apoyo y el acompañamiento de técnicos profesionales, especialistas en la materia, a través de asesorías y consultorías que permitan contribuir a la sostenibilidad del proyecto de implementación del modelo de la Carrera del Servicio Civil en el MH, para cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

2 TERCER INFORME DE AVANCE

El presente documento corresponde al **Tercer informe de avance de asistencia técnica a las dependencias definidas en el cronograma de trabajo aprobado que contiene los avances en la definición del mapa de procesos de la Dirección General de Personas, Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales (DGPEJyBF) y su respectivo borrador del Manual de Organización,** desarrollados en el marco de la implementación del Modelo Institucional de Carrera del Servicio Civil en dependencias del MH.

En esta etapa se trabajó con las siguientes dependencias y se obtuvieron los siguientes productos:

- **DGPEJyBF**: a) Mapa de procesos preliminar de nueva Dirección con la inclusión de los nuevos procesos y procedimientos a ser ejecutados por la dependencia, conforme a las disposiciones legales que se encuentra en proceso de acuerdo y validación con los representantes del equipo técnico de la ABT/ DGPEJyBF y la DMI.

b) Análisis de la propuesta de la estructura organizacional remitida por la DGPEJyBF, la cual contiene una contrapropuesta en proceso de acuerdo y validación con la contraparte y la DMI. Para el efecto fue aplicado el instrumento técnico "Descripción y Valoración de Unidades Organizativas" DVUO, tanto a la propuesta de estructura organizacional de la DGPEJyBF como a la propuesta de la DMI.

- Dirección de Pensiones no Contributivas (DPNC), reuniones de trabajo para la definición del mapa de procesos de la Dirección, en las que se han recabado los tipos de beneficios otorgados por la misma, así también se ha trabajado el formato de caracterización de procesos para la identificación de productos resultantes de la ejecución de los procedimientos de la dependencia, que se constituyen en insumos para la aplicación de los instrumentos de administración de estructuras organizacionales y puestos.

3 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

DPEJyBF:

Se llevaron a cabo al menos 8 (ocho) reuniones de trabajo con los representantes del equipo técnico de la ABT/ DGPEJyBF, entre el 21/05/2020 y el 5/06/2020, con la participación de los funcionarios del Departamento de Sistemas de Control Interno y Calidad de la DMI en 4 (cuatro) oportunidades para el trabajo del formato de caracterización de procesos con los representantes de la dirección en cuestión.

La metodología de trabajo implicó lo siguiente:

- El análisis de normativas legales vigentes, caracterización de procesos MECIP, revisión de procedimientos aprobados conforme al Mapa de Procesos Institucional.
- Las primeras reuniones se enfocaron en la identificación de los procesos actuales de la ABT y de los nuevos procesos a ser ejecutados por la DGPEJyBF, verificación de las caracterizaciones de procesos vigentes y del llenado del nuevo formato de caracterización para los procesos a ser incluidos en el mapa de procesos de la dependencia.
- A la par de realizar los ajustes a los componentes citados en el párrafo anterior, se procedió a la aplicación del Instrumento Descripción y Valoración de Unidades Organizativas, tanto a la propuesta de estructura organizacional elaborada y remitida por la DGPEJyBF, así como la propuesta de estructura de la DMI resultante del análisis de los datos recabados en las reuniones mantenidas y los datos obrantes en expedientes.

- También, durante los trabajos realizados se procedió al diseño de la estructura organizacional y redacción del Borrador del Manual de Organización de la Dirección General de Personas, Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales, conforme a lo aprobado por la Resolución MH N° 167/2019.

DPNC:

- Se llevaron a cabo al menos 3 reuniones con los representantes de la dependencia, en las que se han identificado los procesos, procedimientos y tipos de beneficios otorgados por la DPNC, a fin de actualizar el mapa de procesos de la misma, a efectos que refleje la totalidad de las gestiones misionales.

4 DETALLES DE LA REDACCIÓN DEL BORRADOR DE MO ELABORADO

- La propuesta del mapa de procesos preliminar de la nueva Dirección se ha elaborado conforme a los datos del mapa actual de la ABT y las informaciones sobre los nuevos procesos a ser ejecutados por la dependencia, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- Se ha realizado el análisis técnico de la propuesta de estructura organizacional remitida por los representantes del equipo técnico de la ABT/ DGPEJyBF, teniendo como línea de base los procedimientos actuales ejecutados por la Dirección General.
- También se ha procedido a trabajar la caracterización de procesos de los nuevos procedimientos a ser incluidos en el mapa de procesos de la dependencia.
- El borrador del Manual de Organización de la DGPEJyBF fue redactado conforme al modelo de gestión por procesos y fundamentados en los criterios normativos e instrumentos de administración de estructuras organizativas, aprobados por Resolución MH N° 167/2019, conforme a la contrapropuesta de la DMI.
- Se ha tenido como línea de base el mapa de procesos trabajado con la dependencia, los procedimientos vigentes, así como los nuevos procedimientos y productos identificados en mapa de procesos de la DGPEJyBF.
- Se anexan en versión digital el Mapa de Procesos preliminar, el análisis técnico de la propuesta de estructura organizacional de la DGPEJyBF y el borrador del Manual de Organización.

Atentamente.

Rubén Benítez B.

Consultor.

5 ANEXOS

Anexo: Manual de Organización de la Dirección General de Personas, Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales y Mapa de procesos preliminar y análisis técnico de la propuesta de estructura organizacional de la DGPEJyBF, Borrador (cd) y en físico.